



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 08 de Octubre de 1992.

ORDENANZA Nº 1420

VISTO:

El programa de pavimentación del Sector Urbano del Distrito Sauce Viejo, y la consecuente obra de ejecución del cordón Cuneta de hormigón armado y concreto asfáltico caliente (mejorado asfáltico), en un todo de acuerdo con lo establecido en Ordenanza Nº 1409 de fecha 22/09/92; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme se estableciera oportunamente, se han seguido todos y cada uno de los pasos fijados para el procedimiento previo a la licitación y ejecución de obras, y consistente en la apertura del Registro de Oposición para las obras de Cordón Cuneta de Hormigón Armado y Mejorado Asfáltico;

Que, el cierre del plazo previsto para que los frentistas interesados pudieren ejercer su derecho de oposición a las obras encaradas por la Comuna, solo se registraron oposiciones de propietarios de trescientos treinta metros con siete centímetros (330,07 mts.), sobre un total de metros tributables de ocho mil trescientos trece (8.313 mts.) correspondientes al total de obra a ejecutar, por lo que en manera alguna se logró alcanzar el porcentaje necesario para obstaculizar la realización de obra y expresamente establecido en Ordenanza Nº 1409 del 22/09/92, Artículo 3º : 40% más uno (1) del total de metros tributables;

Que al no existir objeciones a la obra programada, atento lo antes manifestado y lo ya resuelto por Comisión Comunal: Acta Nº 534, punto "2", se encuentran dadas las condiciones para el comienzo de ejecución de la misma;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Dispónese el cierre del Registro de Oposición para la ejecución de Obra de Cordón Cuneta de hormigón armado y concreto asfáltico caliente (Mejorado asfáltico), abierto conforme términos de Ordenanza Nº 1409 de fecha 22/09/92.

Artículo 2º) No habiéndose registrado oposición de frentistas en número o cantidad de metros tributables suficiente para obstaculizar la obra programada, resuélvese ordenar la ejecución de la misma y el inmediato comienzo de su realización, como así también

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO VICTOR D'ANGELO
LOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



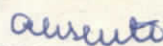
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

...///Ord. Nº 1420-Artículo 2º...

Que el pago o reembolso de obra se efectuará por el sistema de
"CONTRIBUCION DE MEJORAS"
Artículo 3º) Hágase conocer, publíquese, regístrese y archívese.


REGINO JUAN MALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARTIN DURAN
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
V. G. A. L.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO